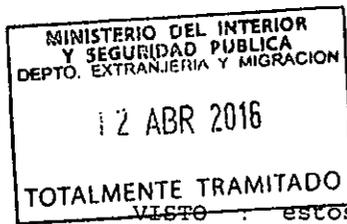


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6310219



RESOLUCIÓN EXENTA N° 59274

SANTIAGO, 30 de Marzo de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Delcy Karina APAZA MEDINA RUN: 24.903.752-4
2. Don Carmelo CUELLAR ISITA RUN: 24.869.764-4
3. Doña Vanessa Carolina BRICEÑO GARCIA RUN: 24.902.519-4
4. Doña Paula Andrea DIAZ FLOREZ RUN: 23.621.076-6
5. Doña Santa LIRIANO LINAREZ RUN: 23.760.231-5
6. Don Victor ALCANTARA DE JESUS RUN: 24.924.121-0
7. Doña Visailyn ALCANTARA LIRIANO RUN: 25.072.542-6
8. Don Marcos Diego MARTOS LEON RUN: 24.321.357-6
9. Don Isaac MORENO SIERRA RUN: 24.519.852-3
10. Doña Teresa OTEGUI ELIZGARAY RUN: 22.056.980-2

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/NO/FAM
[141]30/03/2016